



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

12000 *Aprobación inicial del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2020*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, 29 de noviembre de 2019

El Alcalde

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

